



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo – Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311



PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL 2026

Docentes que lideran el proyecto: Jose Merlo Rentería, María Ernestina Marin, María Fernanda López.

JUSTIFICACIÓN

La sexualidad atraviesa la forma en la que el ser humano se relaciona con su propio cuerpo y con el mundo, por lo que es importante brindar herramientas a la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, con respecto a las diversas situaciones que se pueden presentar y que pueden afectar la tanto la individualidad como la convivencia escolar. Además, dentro de las leyes nacionales se establecen los derechos sexuales y reproductivos de los NNA.

MARCO LEGAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo – Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994

ARTÍCULO 7. La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde entre otros, buscar y recibir información sobre la educación de sus hijos.

ARTÍCULO 13. Objetivos comunes a todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas, entre otros a, desarrollar una sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

ARTÍCULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo – Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311

- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

DECRETO 1860 DE 1994

ARTÍCULO 14. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener, entre otros, el siguiente aspecto: Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.

ARTÍCULO 36. Proyectos Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo – Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311

LEY 1620 DE 2013

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

LEY 1098 DE 2006

El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

LEY 1257 DE 2008

La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

LEY 1336 DE 2009

Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

DECRETO 2968 DE 2010

El presente decreto tiene por objeto crear la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos con el fin de armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo – Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311

LEY 1146 DE 2007

Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

RESOLUCIÓN 3353 DE 1993

Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación Básica del País.

MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica. El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa, para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir dichos acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013). Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. Entre sus principales objetivos se pueden nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

MARCO TEÓRICO

PROYECTO DE SEXUALIDAD

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo – Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311

Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El Programa se desprende de la coincidencia entre las necesidades y propuestas de desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva hechas por el país y lo planteado en la cooperación MEN-UNFPA, durante la formulación de la política nacional y local. Así mismo, se construye en coherencia con los anteriores avances con la política y normatividad de la institución educativa.

Dando cumplimiento a las orientaciones del MEN, se busca formar a la persona para que ejerza su sexualidad con responsabilidad, de tal manera que, su ejercicio contribuya a su propia realización y a la del otro; pretende que los niños y jóvenes se acepten y valoren, que respeten la diferencia y fortalezcan su autoestima, autoconfianza, autoimagen, autoconcepto y autonomía.

ORIENTACIÓN DE GRUPO

La Orientación de Grupo es un instrumento incluido dentro de nuestra institución como una propuesta que busca disponer de un espacio en el que los niños y jóvenes puedan acceder a un mejoramiento de las relaciones interpersonales priorizando el diálogo y la escucha mutua, tomar conciencia de situaciones sociales contextualizadas y brindar argumentos para asumir con un criterio objetivo una posición firme frente a diversas problemáticas institucionales, locales, regionales y nacionales, en un mundo diverso y globalizado, desarrollando competencias personales y ciudadanas.

En este espacio los niños y jóvenes reflexionan juntos a través de una guía de trabajo que es dirigida por un docente, sobre la necesidad de cumplir con normas que permitan la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa y, también, posibilitan la creación de diferentes proyectos. Se busca promover la búsqueda de convergencias, respetar las opiniones de cada uno y considerar las inevitables diferencias como signo de vida para poder transformarlas en un motivo de enriquecimiento recíproco, enfrentando posiciones frente a diferentes temáticas modernas y contextualizadas en las necesidades y problemáticas más influyentes en la misma comunidad educativa o su entorno.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Totalidad de estudiantes de las sedes de bachillerato y tablacito.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo – Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311

OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer desde la Institución Educativa Antonio Donado Camacho actividades periódicas de reflexión y formación, cuyo contenido plantee diferentes temáticas, con el fin de orientar a los estudiantes y padres de familia en su formación personal, de esta manera, dar respuesta a las necesidades que se presenten en el contexto referentes a esta temática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar espacios de reflexión con los estudiantes a través de actividades que les permitan adquirir habilidades para su vida.
- Orientar a los estudiantes en temas relacionados a la sexualidad que les permita aclarar dudas y conceptos para el desarrollo adecuado de su personalidad.
- Educar frente a la importancia del cuidado de su cuerpo, e integridad para evitar enfermedades o resultados negativos frente a la práctica de esta.

TEMATICAS A ABORDAR

TEMA	FECHA	ESPACIO
Autocuidado: Reconocer el cuerpo, la mente y la forma en que podemos cuidar de estos.	febrero	Orientación de grupo
Relaciones interpersonales; Identificación de la individualidad como parte activa y constructiva del entorno.	Abril	Orientación de grupo
Derechos sexuales y reproductivos	Junio	Orientación de grupo
Rutas de atención por salud.	Agosto	Orientación de grupo
Afecto y cuidado del otro.	Septiembre	Orientación de grupo
Comunicación asertiva	Noviembre	Orientación de grupo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo – Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311

Tópicos a trabajar en bachillerato, a través de orientación escolar y coordinación interinstitucional.

Ciberseguridad Afectiva: Prevención de Sextorsión, Grooming y Trata	1. Análisis jurídico de delitos informáticos asociados a la intimidad (difusión no consentida de contenido íntimo, sextorsión, grooming - Ley 1928/18).	Violencias digitales (grooming, sextorsión, difusión no consentida de material íntimo); consentimiento en entornos digitales; ética del placer y del cuidado mutuo.
Activación de Rutas de Atención VBG (Ley 1257 de 2008)	Conoce y ejerce las rutas de atención integral en salud y justicia frente a violencias basadas en género (VBG).	Rutas de atención del ICBF, Comisarías de Familia, Fiscalía y EPS; Sentencia C-055 de 2022 (IVE); Ley 1257 de 2008 (no violencia contra mujeres).
Identidad, Diversidad y Afecto	Comprende los componentes de la sexualidad (sexo, género, identidad de género, orientación sexual y roles).	Dimensiones de la sexualidad humana; no discriminación y sentencias de la Corte Constitucional (T-478/15).
Salud Sexual y Autocuidado	Analiza la importancia de la postergación responsable y el cuidado integral de la salud física y psicológica.	Autoestima en la adolescencia; mitos sobre la sexualidad; nutrición, descanso y salud hormonal.
Prevención de ITS y Embarazo Temprano	Evalúa métodos anticonceptivos y de barrera, comprendiendo su mecanismo de acción y eficacia.	Métodos anticonceptivos modernos; preservativo como método de doble protección; ITS comunes (VIH, VPH, etc.).
Proyecto de Vida y Paternidad/Maternidad Responsable	Articula sus decisiones en salud sexual y reproductiva con su proyecto de vida académico, personal y profesional	Planificación familiar; maternidad y paternidad planeada y responsable; impacto socioeconómico del embarazo adolescente